



**MISIÓN PERMANENTE  
DE PANAMÁ ANTE LA ONU  
Y OTROS ORGANISMOS  
INTERNACIONALES  
Ginebra, Suiza**

**Intervención de Panamá en ocasión del 2º EPU-Nauru**

**Gracias Señor Presidente,**

Mi delegación da la más cordial bienvenida a la distinguida delegación de Nauru, y agradece la presentación del segundo reporte nacional en materia de derechos humanos bajo el mecanismo del Examen Periódico Universal.

Celebramos que Nauru, posterior a la adopción de su primer EPU se adhirió a la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) en 2011, a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CRPD) en 2012, y ratificó la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (CAT) en 2012.

Valoramos la creación de un grupo de trabajo sobre los Tratados, el cual consideramos un paso importante para avanzar en la presentación de los reportes nacionales pendientes ante los Órganos de Vigilancia creados en Virtud de los Tratados de Derechos Humanos.

**Señor Presidente,**

Panamá, respetuosamente tiene a bien compartir las siguientes recomendaciones a Nauru:

1. Exhortamos a Nauru implementar todas las medidas necesarias a fin de establecer un Mecanismo Nacional de Prevención de conformidad con lo dispuesto en el Protocolo Opcional de la Convención contra la Tortura y otros Tratos, Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.
2. Alentamos a Nauru estudiar la posibilidad de ratificar la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (ICERD).

Finalmente la delegación de Panamá desea éxitos en la ejecución de las recomendaciones aceptadas durante el segundo EPU de Nauru.

**Gracias Señor Presidente...**